



OFICIO N° 34928  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.12°/371

VALPARAÍSO, 30 de marzo de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de personas privadas de libertad en cárceles y/o recintos penitenciarios, especificando la cantidad de condenados en virtud de sentencia firme y ejecutoriada y quienes se encuentran en prisión preventiva. Asimismo, remita los índices de hacinamiento de la población penal en cada una de las cárceles y/o recintos penitenciarios y efectuar una evaluación de las cárceles concesionadas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D9FBB8684446B77D

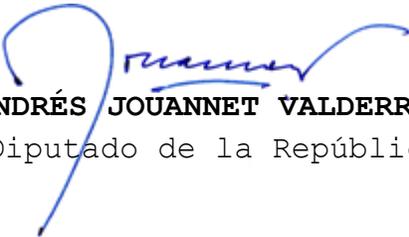


**DE : ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A : MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

En virtud de la facultad que me confiere el artículo 9° de la Ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados; vengo en oficiar al Sr. Luis Cordero Vega, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, a fin de que informe sobre lo siguiente:

- 1.- Número de personas privadas de libertad en cárceles y/o recintos penitenciarios, especificando la cantidad de condenados en virtud de sentencia firme y ejecutoriada; y quienes se encuentran en prisión preventiva.
- 2.- Índices de hacinamiento de la población penal en cada una de las cárceles y/o recintos penitenciarios.
- 3.- Evaluación de las cárceles concesionadas.

  
**ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA**  
Diputado de la República

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.

